



## Prevención laboral

<b>Fines del Tratamiento</b> ¿Para qué tratamos los datos personales?
Gestión de prevención de riesgos laborales.
<b>Delegado de protección de datos</b> ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
Para cualquier consulta relacionada escriba a <a href="mailto:dpd@ibros.es">dpd@ibros.es</a>
<b>Base de legitimación</b> ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD;
<b>Detalle base de legitimación</b>
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
<b>Categoría de los afectados</b> ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
Empleados y Cargos públicos
<b>Categoría de Datos Personales</b> ¿Qué datos personales tratamos?
Identificativos, detalles de empleo
<b>Categorías de destinatarios de comunicaciones</b> ¿A quién se comunica o cede la información?
Empresa colaboradora para realización de reconocimientos médicos y psicotécnicos, así como la realización de tareas de prevención laboral y salud ocupacional.
<b>Transferencias Internacionales</b> ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
<b>Plazos previstos de supresión</b> ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
Los datos serán conservados hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
<b>Medidas de seguridad</b> ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.